

Concejo del Municipio de Barros Blancos.  
Acta N° 19/2021.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 07 días del mes de Setiembre del año 2021, siendo las 18:14 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), José Luis Fera, Graciela Bergalo, Gregorio Ramallo, Manuel De León, Patricia Lazaga, Fernando Piriz, Julio Pereyra (Concejales). Siendo las 18:37 se integra el Concejal Gustavo Suárez.

• **Orden del día:**

1. **Entrega de canastas.** Se informa que el Municipio ya cuenta con las cien canastas de alimentos no perecederos y artículos de higiene correspondientes al mes. Ya se solicitó la fruta y verdura; las cuales llegarán el día de mañana. Concejala Lazaga informa que la Comisión Social estuvo trabajando en la logística de la entrega de canastas. La idea es que las diferentes Instituciones que participan de la Comisión de vulnerabilidad, reciban las canastas y sean las encargadas de repartir las mismas. Se realizó una planilla para el Municipio, donde se indicará a qué Institución se le entregarán las mismas, el referente y cantidad de canastas entregadas. Se propuso hacer acopio de las mismas en dos o tres lugares distintos, además del Municipio. Se busca que dentro de aproximadamente veinte días se realice la segunda entrega de canastas. Se informan las Instituciones y cantidad de canastas que recibirán cada una: Liceo n° 1: 21 canastas; Cecap: 13 canastas; Casa Jóven: 10 canastas; UTU: 13 canastas; Socat Sagrado Corazón: 2 canastas; UCC: 2 canastas; Socat Vida y Educación: 10 canastas; UCC: 5 canastas; Desarrollo Humano: 9 canastas; Policlínica Entre Todos: 5 canastas y UDA: 10 canastas.

Se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 18:37 horas se retoma la sesión del Concejo.

Se informa que puede haber variantes de las Instituciones que reciban las canastas; no necesariamente serán las mismas durante las cinco entregas que se realicen.

Se pone en votación autorizar la entrega de canastas a las Instituciones antes mencionadas, a partir del día de mañana. **Por la afirmativa: 5/5.** La Presidenta de la Comisión Social será la encargada de informar a los referentes de las distintas Instituciones.

Se plantea que las Instituciones que hagan entrega de las canastas, realicen informe de los beneficiarios, y en caso de ser necesario, remitan dicha información a la Dirección de Desarrollo Humano. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**

2. **Expediente n° 2021-81-1370-00165- Planteo de transposición de rubros.** Se presenta planteo de transposición, mediante el cual se propone transponer la suma de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos) desde el rubro 163 (Materiales de construcción), hacia los rubros 111 (Alimentos para personas) por \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos), 192 (Elementos de limpieza y aseo) por \$80.000 (Ochenta mil pesos uruguayos) y 121 (Hilados y telas) por \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos). Se pone en votación autorizar el planteo de transposición expuesto. **Por la afirmativa: 5/5.**

3. **Letras de Barros Blancos.** Se informa sobre solicitud de informe respecto a letras corpóreas con el nombre de la localidad; las cuales fueron adquiridas en el período anterior, al mando de la Alcaldesa Sra. Liliana Salvatierra.

Se informa que por Resolución del Concejo Municipal se aprueba la adquisición de las letras corpóreas, construcción de plataforma donde se situarían las mismas y adquisición de luminaria correspondiente. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas autorizó a colocar

las mismas en explanada del km 22, donde se encuentra la barraca de hierros "Appelsa". Allí fue donde se realizó la plataforma. Las letras no fueron colocadas, ya que la plataforma construida no cumplía con la distancia solicitada respecto a la calzada de la Ruta Nacional n° 8; la cual debía ser de 15 (quince) metros; siendo ésta de 12 (doce) metros. A la vez, desde la empresa "Appelsa" realizaron denuncia ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifestando desacuerdo en colocar las mismas en la entrada de la empresa.

Para colocar las letras en dicho espacio sería necesario correr la plataforma 3 (tres) metros, lo que implicaría que la misma quedara por encima del pasaje peatonal realizado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Se realizó recorrida a lo largo de la Ruta Nacional n° 8 en conjunto con personal del Ministerio, y no existe espacio físico que cumpla con el metraje necesario para la colocación de las mismas. Se informa que el día de mañana se mantendrá reunión con el Ministro, para evaluar otras alternativas.

Se plantea modificar la forma de ubicación de las letras; realizando dos plataformas, de forma que la palabra "Barros" quede arriba y la palabra "Blancos" por debajo; de todas formas no habría lugar para colocar las mismas, ya que quedarían a una distancia de 13,5 (Trece y medio) metros a la Ruta Nacional.

Otra de las opciones existentes es la colocación de las mismas en un terreno particular en el km 22, ya que se cuenta con autorización del propietario; pero habría que levantar el mismo para que se visualice correctamente; además de no obstaculizar la vista de un cartel que allí está ubicado. Se entiende que el mantenimiento del espacio sería dificultoso a futuro.

La empresa "Appelsa" estaría dispuesta a colaborar en la realización de la plataforma, aportando los materiales; siempre y cuando no se coloque frente a la empresa; sino en la punta del terreno. Se solicitará la presencia de un Agrimensor, para tomar las medidas necesarias y verificar que cumpla con las medidas solicitadas por el Ministerio.

Concejal Julio Pereyra manifiesta que es un problema de difícil solución; y es lo que debe transmitirse a los vecinos. Se necesita contar con el apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que reduzcan las normativas vigentes; y en caso de no ser posible, será necesario contar con el apoyo de la empresa "Appelsa" para continuar con otra alternativa y solucionar la problemática a la brevedad posible.

Alcalde aclara que la plataforma realizada no tuvo seguimiento del Área Técnica de la Intendencia; la Arquitecta manifestó que la misma no serviría para base de las letras realizadas, ya que son demasiado pesadas. Lo más probable es que haya que realizar modificaciones en la misma.

Concejal Feria manifiesta que la idea de la empresa "Appelsa" no es mala. A su entender, no habría que buscar un aspecto paisajístico, ya que las características geográficas no lo permiten. La idea es que las mismas den la bienvenida a la ciudad y se visualicen desde los vehículos que ingresan. Por tal motivo, deberían ubicarse a la altura de la empresa "Appelsa". Es un tema que se debe resolver, y sería conveniente aceptar el aporte de la empresa, ya que se ha invertido una suma importante de dinero en la realización de las mismas.

Concejal Ramallo entiende que el Ministerio debería informar cuál sería la mejor distribución de las mismas.

Alcalde informa que el tema fue pasado a el Área de Arquitectura de la Intendencia.

Concejal Julio Pereyra propone brindar al Alcalde las potestades necesarias para tomar una resolución ante la reunión que se mantenga con el Ministerio, y que cuente con el apoyo del Concejo Municipal.

Concejal Lazaga manifiesta que el Alcalde siempre cuenta con el apoyo del Concejo Municipal en las decisiones que tome. A su entender, es el Ministerio el que debe acercarse a los Gobiernos locales. Hay que darle importancia al tema seguridad y no a lo expresado en las redes sociales. Es necesario contar con un respaldo técnico y con la conversación con el

Julio

Julio

Julio

Patricia

Ministerio para avanzar con el asunto.

Concejal Feria opina que como Concejo Municipal se debe hablar del tema y buscar una solución, ya que los ciudadanos necesitan conocer en qué se invierte el dinero público.

Se brinda lectura de respuesta al pedido de informe solicitado. Se pone en votación enviar respuesta a la Junta Departamental. **Por la afirmativa: 5/5.**

Respecto a la colocación de las letras, se informa que se realizarán los trámites correspondientes para avanzar en el tema y se informará al respecto.

4. **Solicitud de la Comisión de Cultura.** Punto ingresado por Concejal Feria. Se solicita autorización para que la Comisión y el Director de Cultura, se reúna con artesanos y vecinos que se reúnen en el Chalet Rovira para presentación y cotejo de agendas. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.** Concejal Lazaga opina que es necesario conocer la posición del Concejo Municipal frente al colectivo de artesanos, artistas y emprendedores que conforman un espacio en el Chalet Rovira. Hay que contar con mayor información de los mismos, y así poder construir conjuntamente. La presencia del Director es importante para comprometer una línea de trabajo en relación a los Centros Culturales. Es algo que debería incluirse en el plan de trabajo de la Comisión.

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 165- Exp. 2021-81-1370-00165 Transposición de rubros. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 166- Entrega de canastas a Instituciones. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 167- Información de beneficiarios (Instituciones). Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 168- Respuesta a pedido de informe letras corpóreas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 169- Reunión de la Comisión de Cultura con artesanos y vecinos. Aprobado 5 en 5.

*Siendo las 19:35 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.  
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 28 de Setiembre del  
año 2021, la que ocupa del folio 65 al 67.*

  
\_\_\_\_\_  
JULIÁN ROCHA  
(Alcalde)

  
\_\_\_\_\_  
MARÍA BERGALLO  
(Concejal)

  
\_\_\_\_\_  
PATRICIA LAZAGA  
(Concejal)

  
\_\_\_\_\_  
JULIO PEREYRA  
(Concejal)

  
\_\_\_\_\_  
FERNANDO PIRETZ  
(Concejal)